

ACTA DE DIRECTORIO:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2016, siendo las 14:30 horas se reúnen en la sede social de **LABORATORIOS RICHMOND SACIF**, en adelante denominada la “Sociedad”, con la presencia de los directores y el síndico que firman al pie. Constada la existencia de quórum suficiente, se declara abierto el acto. Preside la presente el señor **Marcelo Rubén Figueiras** A continuación se pasa a tratar el único punto del Orden del Día: **Acreditación del plan de afectación de fondos obtenidos como resultado de la colocación y emisión de la clase I de obligaciones negociables a tasa variable con vencimiento a los treinta y seis meses de la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de \$20.000.000 (las “Obligaciones Negociables Clase I”), bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un monto total en circulación de US\$7.000.000 (el “Programa”) de la Sociedad.** Toma la palabra el Sr. **Presidente** y manifiesta que, como es de conocimiento de los Señores Directores, con fecha 16 de julio de 2015 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase I por un monto de \$20.000.000 en el marco de su Programa y de conformidad con los términos y condiciones del suplemento de precio de fecha 26 de junio de 2015, publicado en el Mercado de Valores de Buenos Aires, a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Micrositio Web de Colocaciones Primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), sección “Información Financiera”, en la misma fecha (el “Suplemento de Precio”). Continúa en uso de la palabra el Sr. **Juan Manuel Artola** y manifiesta que, tal como surge de los términos y condiciones del Suplemento de Precio y de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la Ley No. 23.576 de Obligaciones Negociables, la Sociedad informó oportunamente que era su intención utilizar la totalidad del producido neto proveniente de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase I para capital de trabajo (lo cual incluye gastos en insumos y materiales, remuneraciones, amortizaciones y mantenimiento de bienes de uso, etc.) en la República Argentina, principalmente en relación con sus actividades de investigación y desarrollo vinculadas con su línea de HIV, su línea de Oncología, y sus líneas de Sistema Nervioso Central y Otros. En consecuencia, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25, Sección IV, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV (N.T. Resolución General N° 622/2013), informa que los fondos obtenidos de la colocación y emisión de las Obligaciones Negociables Clase I, netos de comisiones, honorarios y otros gastos, fueron aplicados por la suma de \$19.474.712 (Pesos Diecinueve Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Doce) a capital de trabajo en la República Argentina, en particular, al financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo de la Sociedad vinculadas con su línea de HIV, financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo de la Sociedad relacionadas con la línea de Oncología, y financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo de la Sociedad vinculadas con las líneas de Sistema Nervioso Central y Otros. Retoma entonces la palabra el Sr. **Figueiras** quien mociona para que se apruebe el cumplimiento del plan de afectación de fondos de las Obligaciones Negociables Clase I y para que la Sociedad proceda a acreditar ante la CNV dicha afectación de fondos con carácter de declaración jurada, mediante la presentación de una copia certificada de la presente acta de Directorio y del pertinente informe contable. Luego de una breve deliberación, la moción es sometida a votación y resulta aprobada con el voto afirmativo de la totalidad de los Directores presentes. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15.00 horas, se levanta la sesión.

Firmado: Marcelo Rubén Figueiras, Juan Manuel Artola, Elvira Zini, Pablo Artola y Roberto Pérsico.